Recibo No. 7110202, Valor: $5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819EFHFS6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
Nit.:900598357-5
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 865811-16
Fecha de matrícula : 04 de Marzo de 2013
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:23 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV.6N NRO.17N 92 OF.808
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:gerencia@mcconstrucciones.net
Teléfono comercial 1:6534406
Teléfono comercial 2:3155103872
Teléfono comercial 3:3164653748

Dirección para notificación judicial:AV.6N NRO.17N 92 OF.808
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:gerencia@mcconstrucciones.net
Teléfono para notificación 1:6534406
Teléfono para notificación 2:3155103872
Teléfono para notificación 3:3164653748

La persona jurídica MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Febrero de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2013 con el No. 2403 del Libro IX ,Se constituyó MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINADA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD LÍCITA DE CARÁCTER CIVIL Y COMERCIAL. SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SERÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES Y LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PROPIO DE LA FERRETERÍA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: A) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, B) GESTIÓN DE PROYECTOS, INCLUYENDO PRESUPUESTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS MISMOS, C) ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO, DISEÑO Y ARQUITECTURA DE JARDINES, DECORACIÓN DE INTERIORES, D) EL DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ACTIVIDADES DE CONSULTORIA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES; PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HIDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD, E) LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA, F) SERVICIOS DE PROSPECCIÓN SÍSMICA, ESTUDIOS GEOFISICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS, G) SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, TOPOGRAFIA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL, H) GESTIÓN DE RIESGO, I) LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS TÉCNICOS: ENSAYOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALÍTICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS, J) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA, K) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, L) OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, TALES COMO CARRETERAS, CALLES, PUENTES, LÍNEAS DE FERROCARRIL, PUERTOS Y OTROS PROYECTOS RELACIONADOS CON VIAS DE NAVEGACION, SISTEMAS DE RIEGO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, TUBERIAS DE TRANSPORTE Y LINEAS ELECTRICAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, ETCETERA, M) ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, COMO DEMOLICION Y PREPARACION DEL TERRENO, INSTALACIONES ELECTRICAS, DE FONTANERIA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, N) FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL, FABRICACION DE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS Y DE SUS MARCOS, POSTIGOS, CORTINAS METALICAS, ESCALERAS DE INCENDIO, REJAS Y CARPINTERIA METALICA SIMILAR A LA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCION, O) FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION. P) ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS, EDIFICIOS Y REDES DE CUALQUIER TIPO. Q) COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y

CALEFACCION, R) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S) LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES, YA SEA COMO CONSTITUYENTE O POR COMPRA O SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS O PARTES DE INTERÉS O DE ACCIONES, SEGÚN EL CASO. T) LA PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAIZ BAJO TODAS SUS FORMAS, COMO LA COMPRA, EXPLOTACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN O ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES URBANAS O RURALES, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA ENAJENACIÓN, PARA PROPIEDAD HORIZONTAL O POR CUALQUIER OTRO SISTEMA; U) LA ADQUISICIÓN, A CUALQUIER TÍTULO, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARA SU EXPLOTACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN, V) LA NEGOCIACIÓN DE VALORES BURSÁTILES, COMO TÍTULOS, BONOS, ACCIONES, CEDULAS, ETC. W) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$218.000.000
No. de acciones:	43.600
Valor nominal:	$5.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$218.000.000
No. de acciones:	43.600
Valor nominal:	$5.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$218.000.000
No. De acciones:	43.600
Valor nominal:	$5.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: CONFORME LO DISPONE LA LEY, LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE.

EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.
LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA NECESARIA EN EL MOMENTO EN QUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS FISCALES LO EXIJAN O SI CUALQUIERA DE LOS SOCIOS EXIGE QUE HAYA O QUE EXISTA ESTE PROFESIONAL.

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y SU SUPLENTE QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE

SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS

CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013 No. 2403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CHAVEZ CALLE	C.C.94417707
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO	C.C.29109436

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 09 de febrero de 2017, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 No. 14921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE FRANCISCO IBALDE	C.C.16630620

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7110
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MC.CONSTRUCCIONES
Matrícula No.:	604111-2
Fecha de matricula:	12 De Marzo De 2003
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 6 N NRO 17N- 92 OF 808
Municipio:	Cali

Nombre:	FERRETERIA Y MATERIALES SANTA ROSA
Matrícula No.:	763859-2
Fecha de matricula:	04 De Mayo De 2009
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 6 N NRO 17N- 92 OF 705
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 HORA: 08:02:25 AM

VALIDO SOLO PARA
LICITACIONES